

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Unidad curricular: Educación, economía y sociedad

Unidad académica: Instituto de Educación

Carrera: Licenciatura en Educación.

La unidad curricular podrá ser acreditada también en carreras que no hayan sido incluidas en este programa.

Area de formación por carrera

Licenciatura en Educación

- Módulo pedagogía, política y sociedad

Duración: Semestral

Semestre: Par

La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso: SI

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios: SI

Cualquier servicio de Udelar, sin cupo.

Integrantes del equipo docente

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Responsable	Prof. Adjunto/a	Dalton Rodríguez	Instituto de Educación	Pedagogía y Ciencias Sociales
Encargado/a	Prof. Adjunto/a	Alvaro Silva	Instituto de Educación	Pedagogía y Ciencias Sociales

Créditos y carga horaria del curso

		Horas
Con acompañamiento directo del/la docente	Horas aula	60
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Otros	0
Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)	Lecturas y estudio de materiales varios	60
	Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)	60
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Trabajos finales	0
	Otros	0
Horas totales previstas del curso		180
Créditos		12

Objetivos

Conocer distintos enfoques y marcos conceptuales que abordan la dinámica entre la educación y el mundo del trabajo.

Analizar los supuestos que expresan diversas políticas educativas en relación a la formación y desarrollo humano

Promover la reflexión crítica sobre la problemática que encierra la educación en el desarrollo de políticas educativas con enfoque territorial y de género

Contenidos

Educación, economía y reproducción cultural

Las modulaciones de la economía liberal en la trama de la modernidad. Keynesianismo Crítica a la Teoría del Capital Humano.

Educación y reproducción social- cultural: los estados del capital. Los dispositivos pedagógicos

Pedagogía, economía y mundo del trabajo, las lógicas descolonizadoras y el trabajo como servicio y cuidado.

Educación y Mundo del trabajo

Educación y trabajo. La Revoluciones Tecnológicas, la cuestión del futuro.

Sociedad credencialista - sociedad desescolarizada - sociedad del rendimiento.

Análisis críticos del enfoque basado en competencias.

La formación técnico profesional en el Uruguay

Desarrollo Humano y Política Educativa

Desarrollo y Educación en la perspectiva de los organismos internacionales. Desde la transformación productiva con equidad al énfasis en la igualdad- CEPAL

La economía social y popular en el proceso de pedagogización de la educación centrada en el trabajo.

La Unidad Curricular es: Teórica-práctica

Régimen de asistencia: Asistencia obligatoria al 75% de las clases efectivamente dictadas

Modalidad: Presencial

Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:

Se espera una participación activa de los estudiantes, lo cual supone modalidad presencial y:

elaboración de 2 trabajos prácticos obligatorios a ser indicados durante el curso;

participación en actividades indicadas en la plataforma EVA.

Además, se realizarán dos pruebas parciales. De acuerdo al resultado alcanzado, según la reglamentación vigente, se obtiene la exoneración del examen o se accede al mismo.

Las actividades prácticas indicadas en los dos primeros ítems contendrán un 30% de la evaluación del curso. Cada parcial tendrá un valor equivalente a un 35% de la evaluación del curso

La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad: NO

Modo de aprobación: Tipo 3: Aprobación por exoneración (aprobación directa) o por evaluación final

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

Se requiere el 75 % de asistencia a las clases efectivamente dictadas.
El curso se aprueba de dos maneras:

1. Mediante exoneración. Se exonera al obtener una calificación de Aceptable o superior, entendiéndose por Aceptable el haber alcanzado un nivel de desempeño superior al 50 %. Para ello se requerirá una calificación de Aceptable o superior en las dos pruebas parciales y en las dos actividades prácticas.

Si el estudiante obtiene la calificación de Insuficiente o Muy Insuficiente en una de las evaluaciones del curso, tendrá derecho a realizar una prueba de recuperación que la sustituirá; dicha prueba requerirá una calificación de Aceptable o superior para dar lugar a la exoneración. Una vez realizada la prueba de recuperación, la calificación de Insuficiente en alguna de las evaluaciones del curso dará lugar al examen reglamentado, mientras que la calificación de Muy Insuficiente implicará la no aprobación del curso, por lo que el estudiante deberá recursarlo.

2. Mediante examen final. Se obtendrá el derecho a rendir el examen final reglamentado si, además de contar con al menos el 75 % de asistencia a las clases efectivamente dictadas, se rindieron todas las pruebas de evaluación (dos parciales y dos pruebas prácticas) sin haber obtenido en ninguna de ellas la calificación de Muy Insuficiente. Para aprobar el examen final se requerirá una calificación de Aceptable o superior.

Modalidad: presencial.

Las dos actividades prácticas obligatorias y los dos parciales escritos se subirán a la plataforma EVA a partir de consignas proporcionadas con anterioridad por los docentes (con un plazo mínimo de 48 horas para responder). Cada parcial se presentará tanto en forma escrita como oral.

Nota:

"El estudiante que no alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

Bibliografía básica

Se muestran a continuación.
AAVV (2012). "Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica". España: REAS- EUSKADI
Arocena, R. y Caetano, G. (2007). "Uruguay: Agenda 2020". Taurus. Montevideo.
Baudelot, C. y Leclercq, F. (2005). "Los efectos de la Educación". Del Estante editorial. Buenos Aires 2005
Bauman, Zygmunt (2002). "Modernidad Líquida". FCE. Buenos Aires

Becker, Gary (1984). "El Capital Humano". Alianza Editorial. Madrid
Bernstein, Basil (1998). "Pedagogía, control simbólico e identidad". Morata. Barcelona
CEPAL-UNESCO (2012). "Cambio estructural para la Igualdad. Una visión integrada del desarrollo". Santiago de Chile.
Hester H y Srnicek N (2024). "Después del Trabajo". Una historia del hogar y la lucha del tiempo libre. Buenos Aires
Pérez Orozco, Amaia (2019). "Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida". Madrid: Mapas
Latour, Bruno (2007). "Nunca fuimos Modernos". SXXI Santiago de Chile

Año 2026